

**GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A OFERTAR No. 016-2007**

**SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO (CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE)
DESTINADOS A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE URGENCIAS**

ADDENDA No. 02

La Gerencia de la E.S.E. Hospital Hernando Moncaleano avisa a los interesados en participar en el proceso de contratación 016-2007, que mediante la presente Addenda se modifican los términos a ofertar en el siguiente sentido:

1. Se aclara el numeral 11.2 Evaluación Financiera, el cual quedara de la siguiente manera.

11.2 EVALUACIÓN FINANCIERA. Se calificará como ADMISIBLE o INADMISIBLE

Para esta evaluación se tendrá en cuenta el análisis comparativo de los indicadores financieros de acuerdo a la información contable solicitada en la presente invitación a cotizar.

Consiste en la evaluación de los factores relacionados con el patrimonio, liquidez y endeudamiento reflejado por los estados financieros presentados por cada uno de los proponentes. La evaluación financiera se realizará a las propuestas que hayan sido declaradas ADMISIBLES en la evaluación jurídica. Para que la propuesta sea considerada ADMISIBLE financieramente, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros:

- 11.2.1. Liquidez: Igual o superior a 1.1 veces
- 11.2.2. Capital de Trabajo Mínimo: 6% del valor de la fuente de financiación (Numeral 2º)
- 11.2.3. Endeudamiento Total Máximo: Hasta 70%
- 11.2.4. Relación Patrimonial: Igual o superior a 0.60

Para efectos del cálculo de los anteriores índices se aplicarán las siguientes fórmulas:

Liquidez = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Capital de Trabajo = $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$

Endeudamiento Total = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversityneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila



Relación patrimonial

= PATRIMONIO / 6% DEL VALOR DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN (NUMERAL 2º)

A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será de **ADMISIBLE o INADMISIBLE.**

Para él cálculo de los indicadores se trabajará con un máximo de dos (2) cifras significativas, para efectos de aproximaciones se tendrá en cuenta que si el tercer dígito es igual o mayor a cinco (5) se aproxima por encima y si es menor que cinco (5) por debajo.

Para el caso de consorcio o unión temporal, la evaluación financiera se realizará con base en la sumatoria de las partidas de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

2. Se aclara el numeral 3.10.2, en el sentido que solo aplica para productos generales, por lo que el numeral quedara de la siguiente forma:

3.10.2. Si el producto solicitado está en la base de datos y no se encuentra la marca que usted desea ofertar, debe adjuntarlo al final de la propuesta en hoja anexa con los datos requeridos en el software, **solo aplica para productos generales.**

Neiva, 6 de Julio de 2007

JORGE ARTURO CORREA PERDOMO M.D.
Gerente

EULOGIO DURAN RODRÍGUEZ
Subgerente Administrativo

Proyectó: Oficina Jurídica